

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200056900
PROCESO: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: BETZAIDA ARIZA NAVARRO
DEMANDADO: LUIS LEONARDO CORTES GARCÍA

Como no se dio cumplimiento al auto del 30 de septiembre de 2020, por el cual se inadmitió la demanda, bajo el amparo del artículo 90 C.G. Del P., el Despacho

RESUELVE:

1. Rechazar la demanda de la referencia.
2. Comuníquese al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia, para efectos de la correspondiente compensación. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b5fbbce66f7e5af8254e66fcf17bba9293be6844128c89751cb15ccb02378459

Documento generado en 12/10/2020 12:19:45 p.m.